

**Derecho Financiero y Tributario II**

Código: 102222  
Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	3	2

**Contacto**

Nombre: José Antonio Fernandez Amor

Correo electrónico: joseantonio.fernandez@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Equipo docente**

Dolors Arias Abellán

Montserrat Peretó Garcia

Miguel Angel Sanchez Huete

Carmen Ana Jover Diaz

Juan Ramon Perez Tena

Zuley Fernandez Caballero

Maria Blanca Bosch Fernandez

**Prerrequisitos**

Es conveniente tener asumidas las competencias de Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario I

La actividad docente se desarrollará de acuerdo con la siguiente distribución de profesorado:

Grupo 1, tutor: Miguel Ángel Sánchez Huete. Seminario 1: Miguel Ángel Sánchez Huete. Seminario 2: Zuley Fernández Caballero. Seminario 3: José Antonio Fernández Amor. Idioma: catalán.

Grupo2, tutora: Montserrat Peretó García. Seminario 1: Montserrat Peretó García. Seminario 2: María Blanca Bosch Fernández. Seminario 3: Miguel Ángel Sánchez Huete. Idioma: catalán.

Grupo 51, tutor: José Antonio Fernández Amor. Seminario 1: José Antonio Fernández Amor. Seminario 2: Juan Ramón Pérez Tena. Seminario 3. Carmen Ana Jover Díaz. Idioma: castellano.

ADE+Derecho, tutor María Dolores Arias Abellán. Seminario 1: Zuley Fernández Caballero. Seminario 2: Montserrat Peretó García. Idioma: castellano.

**Objetivos y contextualización**

La asignatura de Derecho Financiero y Tributario II forma parte del conjunto de disciplinas que tienen por objetivo dotar al o la estudiante de las bases jurídicas necesarias para obtener una visión completa de la actividad financiera de las Administraciones públicas.

Se estudia la teoría general del tributo en orden a describir el régimen jurídico de las diferentes obligaciones que conforman la relación jurídico-tributaria. La materia se completa con los procedimientos propios del fenómeno tributario: procedimiento de gestión, inspección y recaudación. La vertiente sancionadora de esta parte del Derecho público también es objeto de tratamiento junto con su procedimiento. Finalmente, se deben tratar los diferentes procedimientos que tienen por objetivo la revisión en vía administrativa y jurisdiccional de los actos administrativos-tributarios.

## Competencias

- Aprehender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar la legislación jurídico-tributaria y la doctrina del tribunal económico administrativo.
2. Aplicar las TIC en la solución práctica jurídico-tributaria.
3. Aplicar las normas jurídicas financieras y tributarias.
4. Describir los hechos tributarios en el marco del ordenamiento jurídico general.
5. Enumerar las reglas de interpretación de las normas jurídico-tributarias.
6. Identificar especialmente la estructura del ordenamiento jurídico-tributario.
7. Identificar las reglas de aplicación de las normas jurídico-tributarias.
8. Proponer soluciones a los conflictos en materia jurídico-tributaria.
9. Proyectar la conciencia crítica en el debate desarrollado en el marco jurídico-tributario.
10. Utilizar la terminología en el ámbito financiero y tributario.
11. Valorar el conjunto de normas jurídicas financieras y sus cambios legislativos.

## Contenido

- I. - Teoría general del tributo.
- II. - Las obligaciones tributarias: régimen jurídico.
- III. - Procedimientos de aplicación de los tributos: gestión, inspección y recaudación.
- IV. - Régimen jurídico de las infracciones y sanciones tributarias.
- V. - La revisión en materia tributaria: la reclamación económico-administrativa.

## Metodología

La enseñanza de la asignatura será mixta durante el primer cuatrimestre: las clases serán virtuales y los seminarios/prácticas serán presenciales.

La metodología docente se basa en el trabajo del profesor y del estudiante con el objetivo de adquisición de las capacidades necesarias para entender y aplicar la realidad jurídica objeto de estudio. Esta tarea se hace con el apoyo del profesorado quien aportará las referencias necesarias para lograr las diferentes competencias.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del y de la estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

### 1. Actividades dirigidas:

Clases magistrales: donde el o la profesor/a proporciona los conceptos básicos de la materia que son los instrumentos necesarios para comprender el marco normativo y jurisprudencial.

Seminarios: donde los y las estudiantes analizan y resuelven junto con el o la profesor/a casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases magistrales. Estas actividades también supone realizar una pluralidad de acciones: actividades de debates sobre la temática impartida con base en la realidad y trabajo grupal en clase sobre materiales recomendados. La asistencia a estos seminarios es obligatoria.

### 2. Actividades supervisadas:

Tutorías

### 3. Actividades autónomas:

El y la estudiante tiene que organizar el tiempo y el esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Supone la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos, ejercicios propuestos por el/la profesor/a, actividad de estudio por la superación de las diferentes pruebas y consultas en tutorías al o ala profesor/a o tutor/a.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	39	1,56	4, 5, 6, 7, 10, 11
Seminarios para realizar comentarios de sentencias y normativa, casos prácticos y mapas conceptuales	19,5	0,78	1, 2, 3, 4, 7, 9, 8
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	11,4	0,46	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 8, 11
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de textos, lecturas, estudio y redacciones de trabajos.	145,5	5,82	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 8, 10, 11
Evaluación	5	0,2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 8, 10, 11

## Evaluación

La evaluación de la asignatura se ha de realizar a través de tres pruebas del siguiente tipo y valor:

1<sup>a</sup> Prueba: un examen de valor 2'5 puntos

2<sup>a</sup> Prueba: resolución de casos prácticos de valor 2'5 puntos

3<sup>a</sup> Prueba: prueba de síntesis de valor 5 puntos

Para sumar los puntos de cada prueba, necesarios para obtener la nota final, es necesario que se hagan todas las pruebas de evaluación planteadas y que en la tercera se obtenga un mínimo de 2'5 puntos. En otro caso, la asignatura no se considerará superada y habrá de realizarse la prueba de recuperación consistente en un examen de toda la materia. Con esta prueba se puede obtener un máximo de 5 puntos en la asignatura.

Tanto el examen de síntesis como la prueba de recuperación se realizarán en las fechas oficiales fijadas para este tipo de actividades. Las pruebas 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> se llevarán a cabo conforme a la programación que se publique por el profesorado en el campus virtual antes del inicio de la actividad docente. Las fechas de las pruebas 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> pueden ser modificadas por causas de fuerza mayor y con un preaviso con antelación suficiente.

Las pruebas de evaluación realizadas se acompañarán, previa petición del alumnado, de las oportunas tutorías para el adecuado progreso de la asignatura.

Un alumno que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en la asignatura. Un alumno que presente una práctica en la que haya indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos de su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	2'5 puntos	1,3	0,05	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11
Prueba de síntesis o, si procede, de recuperación	5 puntos	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 8, 10, 11
Resolución de casos prácticos	2'5 puntos	1,3	0,05	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 8, 11

## Bibliografía

Manuales recomendados (últimas ediciones)

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Joaquín.: *Manual de Derecho tributario. Parte especial*, Ed. Aranzadi.

CALVO ORTEGA, Rafael.: *Curso de Derecho financiero. Derecho Tributario (parte general)*, ed. Civitas.

CALVO ORTEGA, Rafael y CALVO VERGEZ, Juan: *Curso de Derecho Financiero. Derecho tributario. Parte general y parte especial. Derecho Presupuestario*. Ed. Civitas/Thomson Reuters,

<https://proview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F230>

CAZORLA PRIETO, Luis María.: *Derecho financiero y tributario. Parte general*, ed. Aranzadi.

CAZORLA PRIETO, Luis María: *Derecho financiero y tributario. Parte General*. Ed. Civitas/Thomson Reuters,  
<https://proview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F106>

ESEVERRI MARTÍNEZ, Ernesto: *Derecho tributario: parte general*, ed. Tirant lo Blanch.

FERREIRO LAPATZA Juan José.: *Curso de Derecho Financiero Español: instituciones*, ed. Marcial Pons.

FERREIRO LAPATZA, Juan José (y otros): *Curso de Derecho Tributario. Parte especial*, ed. Marcial Pons.

MARTÍN QUERALT Juan, LOZANO SERRANO, Carmelo, CASADO OLLERO, Gabriel, y TEJERIZO LÓPEZ, José Manuel,: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, ed. Tecnos.

MARTÍNEZ LAGO, Miguel Ángel; GARCÍA DE LA MORA, Leonardo: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, ed. Reus.

MENÉNDEZ MORENO, Alejandro. (dir.): *Derecho financiero y Tributario. Parte General*, ed. Lex Nova.

MENÉNDEZ MORENO, Alejandro: *Derecho financiero y tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra*, Ed. civitas/Thomson Reuters,

<https://provview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F126>

MERINO JARA, Isaac (dir.): *Derecho financiero y tributario. Parte General*, ed. Tecnos.

PÉREZ ROYO, Fernando: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, ed.Civitas.

PÉREZ ROYO, Fernando y CARRASCO GONZÁLEZ, Francisco M.: *Derecho financiero y tributario*, Ed. Civitas/Thomson Reuters,

<https://provview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F105>

Links:

<https://www.agenciatributaria.es/>

<https://atc.gencat.cat/ca/inici>

## **Software**

La asignatura no exige un programario específico.